



UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA

**LLAMADO A CONCURSO 2023
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria

**CONSEJO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA**

LLAMADO A CONCURSO 2023

PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**La documentación deberá enviarse por mail al correo del CIUDA:
ciuda@uda.edu.ar**

Artículo 1.- Para la presente convocatoria rigen los siguientes términos y condiciones: se llama a concurso de PROYECTOS ANUALES y BIANUALES de investigación, a ser desarrollados durante el AÑO ACADÉMICO 2023 ó 2023-2024 por GRUPOS CONSOLIDADOS o de RECIENTE FORMACIÓN, correspondientes a UNA O MÁS UNIDADES ACADÉMICAS E INTERINSTITUCIONALES.

Los proyectos deberán ser presentados por sus directores, junto a los anexos que correspondan:

- **Anexo II** (Formulario de Presentación)
- **Anexo V** (Becario, *si solicita*)
- **Anexo VII** (Transferencia - *si participó en anteriores Convocatorias del Ciuda*)
- **Anexo VIII** (Comité de Ética - *en el caso de investigaciones con seres humanos o animales, es obligatoria su presentación*)

**Dicha documentación deberá ser enviada en formato PDF al correo del
CIUDA: ciuda@uda.edu.ar hasta el 04 de noviembre a las 16:00 horas**

Artículo 2.- De acuerdo al ORDEN DE MÉRITO se procederá a seleccionar un total de hasta CUATRO (4) proyectos por Unidad Académica ya sea Grupo Consolidado o de Reciente Formación, anuales y bianuales y hasta DOS (2) proyectos Inter (Unidad Académica/Institucionales) por unidad Académica anuales o bianuales, de grupos Consolidados o Grupos de Reciente Formación. En el caso de los Proyectos de las



**LLAMADO A CONCURSO 2023
PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Convocatoria

unidades académicas, la distribución de los subsidios será de hasta dos para Grupos Consolidados y hasta dos para Grupos de Reciente Formación.

Serán subsidiados los proyectos que resulten aprobados por los pares, a razón de:

Modalidad	Orden Mérito	Anual	Bianual
Grupo Consolidado	1ro.	Hasta \$64.800 (2 cuotas anuales de hasta \$32.400)	Hasta \$129.600 (2 cuotas anuales de hasta \$32.400)
	2do.	Hasta \$51.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)	Hasta \$102.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)
Grupo de Reciente Formación	1ro.	Hasta \$64.800 (2 cuotas anuales de hasta \$32.400)	Hasta \$129.600 (2 cuotas anuales de hasta \$32.250)
	2do.	Hasta \$51.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)	Hasta \$102.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)
Inter Unidad Académica / Inter Institucional	1ro.	Hasta \$64.800 (2 cuotas anuales de hasta \$32.400)	Hasta \$129.600 (2 cuotas anuales de hasta \$32.400)
	2do.	Hasta \$51.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)	Hasta \$102.000 (2 cuotas anuales de hasta \$25.500)

Artículo 3.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.